

VA POR 5,409 MILLONES DE PESOS

Fovissste emitirá deuda para dar más créditos

CALIFICADORAS de riesgo avalan la emisión de certificados bursátiles, a realizarse el próximo 4 de junio

Diego Ayala

diego.ayala@eleconomista.mx

EL FONDO de Vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado (Fovissste) prepara su segunda emisión de deuda en lo que va del año, para el próximo 4 de junio.

En esta ocasión será por hasta 5,409 millones de pesos y con los recursos el fondo piensa otorgar un mayor número de créditos hipotecarios.

Las calificadoras de riesgo Standard & Poors (S&P) y Fitch Ratings avalaron dicha emisión de certificados bursátiles fiduciarios de Fovissste.

Los TFOVIS pagarán intereses mensualmente a una tasa fija que será determinada en la fecha de la emisión.

La emisión tendrá un plazo de vigencia de 29.8 años y su vencimiento final será el 27 de marzo del 2044.

Los certificados bursátiles TFOVIS 14-2U contarán con una garantía de pago oportuno provista por la Sociedad Hipotecaria Federal por un monto equivalente a 23.2% del saldo insoluto de los certificados bursátiles.

S&P asignó su calificación de largo plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA (sf)" a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra TFOVIS 14-2U, respaldados por una cartera de créditos hipotecarios residenciales.

La calificación otorgada por S&P indica la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas y el pago del principal en la fecha de vencimiento.

La deuda calificada "mxAAA" tiene el grado más alto que otorga S&P en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte con relación a otros emisores en el mercado nacional.

Por su parte, Fitch Ratings asignó la calificación "AAA(mex)vra" a los TFOVIS, con perspectiva crediticia estable.

ESTRUCTURA ADECUADA

Para otorgar dicha calificación, Fitch Ratings consideró, entre otros aspectos, la estructura financiera sólida del Fovissste, que ayuda a mitigar el riesgo liquidez y permite la amortización secuencial de los TFOVIS.

Fitch consideró que las facultades del Fovissste para realizar la cobranza de créditos mediante retención



Ésta es la segunda emisión del Fovissste en lo que va del presente año. FOTO ARCHIVO EE/ HUGO SALAZAR

29.8
AÑOS

es la vigencia que tendrá la emisión, con un vencimiento en marzo del 2044.

Para Fitch Ratings la perspectiva crediticia es estable, pero dado su nivel actual, la calificación podría modificarse a la baja.

automática de nómina, así como para proveer avances en caso de que algunas dependencias atrasen el entero de su cobranza, mitigan razonablemente el riesgo crédito de voluntad de pago y el riesgo operacional de desfase en cobranza, por depósitos no identificados, en cada fecha de pago de cupón.

A decir de Fitch, la perspectiva crediticia es estable, pero dado su nivel actual, la calificación podría modificarse a la baja por varios factores.

Destacan el deterioro no esperado en su nivel de aforo; un uso consistente o agotamiento de la garantía de pago oportuno disponible o una baja en la calificación de riesgo contraparte de SHF, así como por concentraciones excesivas en pocas dependencias, a medida que el portafolio disminuye por su natural amortización que resulta en un riesgo evento mayor al esperado. También por elevados índices de cartera vencida a los inicialmente analizados por Fitch.